



Asamblea General

Distr. limitada
9 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Tema 52 del programa

**Cooperación internacional para la utilización
del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

Alemania, Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Hungría, Lituania, México, Polonia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de decisión

Elección de los miembros de las Mesas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios para el período 2018-2019

La Asamblea General, observando que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 46º período de sesiones sobre las medidas relacionadas con la futura composición de las mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios¹, y basándose en las medidas relacionadas con los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios², el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, el Grupo de los Estados de Europa Oriental, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados han presentado sus candidatos para ocupar los cargos de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, Primer Vicepresidente de la Comisión, Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, Presidente de la Comisión y Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión, respectivamente, para el período 2018-2019³, hace suya la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2018-2019, y conviene en que la Comisión y sus órganos subsidiarios, en sus respectivos períodos de sesiones en 2018, deben elegir a los integrantes de sus mesas designados para ese período.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/58/20), anexo II, párrs. 5 a 9.*

² *Ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/52/20), anexo I; e ibid., quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 20 y corrección (A/58/20 y Corr.1), anexo II, apéndice III.*

³ Véanse las notas verbales reproducidas en [A/AC.105/2017/CRP.18](#), [A/AC.105/2017/CRP.14](#), [A/AC.105/2017/CRP.17](#), [A/AC.105/2017/CRP.16](#) y [A/AC.105/2017/CRP.15](#). Disponibles en www.unoosa.org.

